



DECRETO EXENTO N° 1.496

RETIRO, 22 de mayo de 2012.-

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

- 1° La anuencia del Jefe directo de las interesadas, estampada en la solicitud de Permiso;

**DECRETO:**

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	<b>PRASCEDES CAMPOS VILLALOBOS</b>
RUT	:	N° 6.880.523-6
CARGO	:	Administrativo.
DESDE	:	22/05/2012 p.m.
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Control médico en Linares.-
NOMBRE	:	<b>MAGALY LOPEZ ORTEGA</b>
RUT	:	N° 12.966.428-2
CARGO	:	Administrativo.
DESDE	:	23/05/2012 p.m.
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Control médico.-
NOMBRE	:	<b>CLAUDIA PARADA FRANCO</b>
RUT	:	N° 13.841.857-K
CARGO	:	Asistente Social
DESDE	:	25/05/2012 p.m.
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Control médico especialista en Chillán.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**SAMUEL MELLA HERRERA**  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

**GERARDO BAYER TORRES**  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Interesadas
- Carpeta Funcionarias
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
GBT/SMH/iep